

ECONOMÍA

# La carga tributaria alcanza máximos en los Presupuestos de 2014

El Gobierno prorroga la subida fiscal de IRPF, Sociedades e IBI al año próximo

J. SERVULO GONZÁLEZ  
Madrid

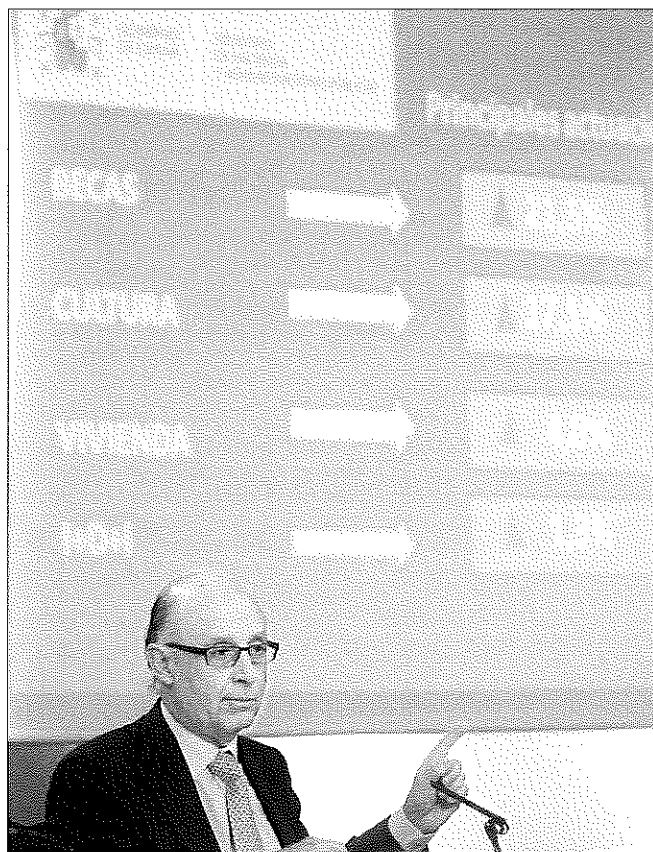
La carga fiscal nunca ha sido tan alta en, al menos, dos décadas. Los tipos marginales de los principales impuestos no han dejado de escalar. El Gobierno de Mariano Rajoy ha impulsado desde 2012 la mayor subida tributaria de la historia reciente para tratar de contener el desequilibrio de las cuentas públicas. Ha tocado al alza todos los tributos y aún así la recaudación da signos de estar encallada en un banco de arena.

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, admitió el pasado viernes que este año los ingresos tributarios serán inferiores a los previstos. Y eso a pesar de tocar todos los resortes para tirar de la recaudación. Pero las bases imponibles —la cantidad de rentas o dinero sujeto a los impuestos— siguen en caída libre desde 2008 debido a un empobrecimiento de los hogares (hay menos renta que gravar, menos consumo y las empresas ganan menos).

Para sostener los ingresos fiscales en 2014, el Gobierno hará coincidir todas las subidas aprobadas desde que llegó a Moncloa —cerca de medio centenar de medidas en todas las figuras tributarias— y retrasará la prometida bajada de impuestos para el ejercicio siguiente: 2015 es año electoral.

Los Presupuestos para 2014, que Montoro desgranará hoy, contemplan la mayor carga tributaria en décadas: Hacienda prorrogará algunas de las subidas fiscales que aprobó de forma temporal el año pasado para tratar a la desesperada de controlar el déficit público (gravamen complementario en el IRPF, supresión de deducciones en el impuesto de sociedades e IBI). Además, aunque Montoro señaló el viernes que no habrá grandes novedades fiscales en los Presupuestos de 2014 lo cierto es que se volverá a subir el IVA (para productos sanitarios y servicios de notaría) y en enero entrarán en vigor algunas medidas ya anunciadas. El Ejecutivo fia así la recuperación de la recaudación a la leve mejoría de la economía que crecerá un 0,7%, según los augurios de Moncloa. Mientras, mantiene toda la estructura de impuestos altos. Solo habrá un pequeño alivio para los emprendedores, en 2014 entra en vigor el IVA de caja para las pymes así como una batería de estímulos fiscales para los nuevos empresarios y sus inversores. Las principales medidas fiscales que se aplicarán el próximo año son:

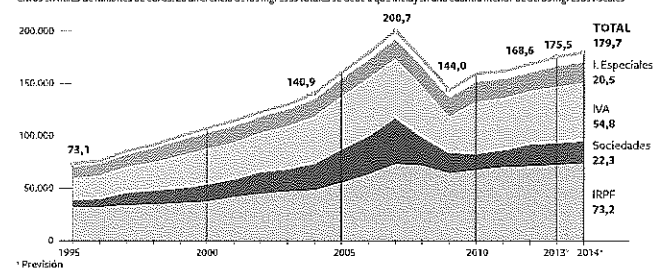
» **Subida del IVA.** Una sentencia del Tribunal de Luxemburgo obliga al Gobierno a subir el IVA de algunos productos sanitarios y farmacéuticos del 10% al 21%.



Cristóbal Montoro, tras el Consejo de Ministros que aprobó los Presupuestos de 2014. / ALVARO GARCÍA

## Ingresos tributarios

Cifras en miles de millones de euros. La diferencia de los ingresos totales se debe a que incluyen una cuantía menor de otros ingresos fiscales



\* Previsión  
Fuente: Ministerio de Hacienda.

EL PAÍS

Hacienda lleva meses negociando el alcance de la medida que afectará a gasas, tiritas y otro material sanitario. La medida aportará unos 900 millones a las arcas públicas.

» **Pagos fraccionados del impuesto de Sociedades.** El ver-

no pasado el Gobierno aprobó una batería de medidas fiscales que tendrán efecto en 2012 y 2013. Entre ellas, estaba el establecimiento de un pago fraccionado adicional sobre el impuesto de sociedades para grandes empresas. Para el resto se elevó la cuantía mínima de estos anti-

cipos. Esta medida temporal se extenderá a 2014.

» **Se mantiene la limitación de deducciones.** Hay empresas del Ibcx que tributaban al 0%. Fue una de las frases que lanzó Mariano Rajoy durante un debate parlamentario. La mar-

ña de deducciones y desgravaciones sobre este tributo han reducido la tributación de las grandes multinacionales a poco más de un 10% de sus beneficios. Para engordar la recaudación el Gobierno suprimió con carácter temporal o limitó varias deducciones: libertad de amortización, gastos financieros, fondo de comercio, pérdidas de valores en el extranjero. Muchas de estas medidas caducaban en 2014. Ahora Hacienda amplía su vigencia para evitar el efecto escalón que supondría para las arcas públicas eliminar estas limitaciones con una economía tan débil. Espera ingresar unos 3.000 millones con esta decisión. Aún así lo que van a pagar las empresas por este impuesto en 2014 seguirá siendo la mitad que en 2008.

» **Gravamen complementario en el IRPF.** Nada más alcanzar la Moncloa, el Gobierno aprobó un aumento de los tipos del IRPF mediante el establecimiento de un recargo de solidaridad de entre 0,75 y 7 puntos en función de la renta. El tipo marginal del IRPF se situaba entre los más altos del mundo. La medida era transitoria y sería aplicable solo en 2012 y 2013 pero Hacienda la prorrogará el próximo año.

» **IBI.** Para ayudar a los Ayuntamientos a sostener las cuentas municipales, afectadas por el pinchazo de la burbuja del ladrillo, el Gobierno estableció el año pasado un recargo temporal en el IBI, el principal impuesto municipal. Este gravamen se extinguía en 2014 pero Hacienda ha decidido extenderlo hasta 2015. Lo que reportará unos 700 millones al año.

» **Tributos medioambientales.** El Ejecutivo aprobó en junio pasado un nuevo impuesto verde que grava los gases fluorados, emitidos por cámaras frigoríficas de las grandes superficies y congeladores. Este tributo, con el que Hacienda pretende ingresar 340 millones, entra en vigor en enero de 2014.

» **IVA de caja.** Entre las principales novedades fiscales de 2014 figura la posibilidad para las pymes de aplazar el pago del IVA hasta que cobren la factura. Es una de las promesas electorales del PP que supondrá un coste para las arcas públicas de 980 millones que se compensará en 2015 cuando las pymes reintegren los pagos.

» **Medidas emprendedores.** Se trata de la medida estrella del Gobierno para estimular la economía. Aunque su impacto será limitado. La Ley de emprendedores, que desarrolla las ventajas fiscales, incluye una ampliación de las deducciones para reinversión para empresas con una cifra de negocios inferior a los 10 millones. Supondrá un coste de 625 millones. En 2014 también entrará en vigor las medidas que establecen un tratamiento más favorable para los inversores que apoyen a los emprendedores. Así se establecen ayudas tributarias para los Business Angels —pequeños inversores de pequeños proyectos empresariales— y para la innovación.

Printed and distributed by EL PAÍS (S) S.A. C/Valencia, 100. 28014 Madrid. Tel: 91 540 20 00. www.elpais.com